

Proceso Verbal - Reivindicatorio 11001310300920190027700
Demandante Erlinda Bernal Amaya
Demandado Euripides Huertas Salamanca
Ingreso al Despacho en Virtualidad 29/10/2021

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., noviembre diez (10) de dos mil Veintiuno (2021)

Ref. Verbal-Reivindicatorio No. 11001310300920190027700

Demandante: Erlinda Bernal Amaya

Demandado: Euripides Huertas Salamanca

Revisado el presente proceso, advierte el Despacho la necesidad de aplicar una medida de saneamiento, comoquiera que revisada la contestación a la reforma a la demanda, el extremo pasivo alegó la excepción de prescripción adquisitiva de dominio, lo cual implica, dar aplicación al Parágrafo 1º, del art. 375 C.G.P., razón por la que el Juzgado:

RESUELVE:

Primero: Requerir a la parte demandada, para que en el término de cinco (5) días, actúe de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º, del art. 375 C.G.P.

Segundo: DECRETAR la inscripción de la demanda del inmueble objeto de la lid. OFICÍESE a la Superintendencia de Notariado y Registro, al Instituto Colombiano para el Desarrollo Rural (INCODER – o quien haga sus veces), a la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a Víctimas y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), informando de la existencia del presente proceso, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones.

Tercero: DECRETAR el emplazamiento de las personas que se crean con derechos sobre el bien objeto de la lid. Secretaría obre de conformidad, bajo las prerrogativas de que trata el Decreto 806/2020.

Cuarto: REQUERIR a la parte demandada para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7, del art 375 ibídem y acredite al juzgado su cumplimiento conforme lo previsto en esa misma disposición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
Juez

LMGL

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo
Juez
Juzgado De Circuito

Ricaurte

Proceso Verbal - Reivindicatorio 11001310300920190027700

Demandante Erlinda Bernal Amaya

Demandado Eurípides Huertas Salamanca

Ingreso al Despacho en Virtualidad 29/10/2021

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6761d795f623fd12a5c27b7e61a744a63ee9b6228372a1d0c00fc403b0c5fa0**

Documento generado en 11/11/2021 09:05:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>